

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**CLINICA ACUÑA S.A. CLINACU**

**CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**

En Milagro, al día treinta y uno del mes de Marzo de año dos mil trece, siendo las 10h30, en la hacienda ubicada en:

10 de Agosto SN y Colombia Esquina

Se instaló la junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **CLINICA ACUÑA S.A. CLINACU** con presencia de los accionistas.

Los accionistas de la compañía, a saber: Acuña Chávez Leonor Magdalena, propietaria de doscientas acciones.- Avilés Astudillo Marcia Violeta, propietaria de cien acciones.- Clínica Acuña S.A. CLINACU, propietaria de cien acciones.- Figueroa Montalván Climaco Octaviano, propietario de ciento cincuenta acciones.- García Cantos José Amado, propietario de cien acciones.- García López Mario Giovanni, propietario de doscientas acciones.- con los prenombrados accionistas, está reunida la totalidad del capital suscrito esto es la suma de novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 900,00), que se encuentran divididos en acciones iguales, indivisibles y nominativas d US\$ 1 dólar de los estados unidos de América cada una de ellos. Todos los accionistas son de nacionalidad de los Estados Unidos de América y cada acción da derecho a un voto, se encuentra presente la totalidad de los accionistas que integran el capital social, de acuerdo con la facultad que confiere el Art.114 - 231 de la Ley de Compañías.

**PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Dirige la sesión la señora Leonor Magdalena Acuña Chávez Representante Legal de la compañía.

Los accionistas de la mencionada compañía se reúnen para atender a la convocatoria escrita enviada por el representante Legal según comunicación de marzo 14 del 2013 dirigida a cada uno de ellos en la que se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante al derecho que ellos poseen conforme al Art. 114 - 231 de la ley de Compañías del Ecuador, previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta General Ordinaria de Accionistas deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta la presente acta.

Se nomina suscribir a Ernesto Alejandro Borja Cruzpara que tome debida nota, elabore el acta y quede plenamente autorizado a remitir con su sola firma de constancia, copias del presente documento para fines legales ante cualquier entidad de control.

#### **ORDEN DEL DIA.**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de Los ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES de la Compañía **CLINICA ACUÑA S.A. CLINACU** bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) estos se presentan en cuatro reportes que son: Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de evolución del Patrimonio y Flujo de efectivo por el método directo todos correspondientes al ejercicio económico del año 2012 contados al 31 de diciembre
3. Análisis y aprobación de las Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2012
4. Nombramiento del comisario de la compañía.

Orden del día que fue aprobado por unanimidad declarándose instalado el acto por parte de la Presidencia de la Junta.

#### **DESARROLLO DE LA SESION.**

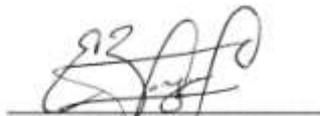
Constatado el quórum reglamentario por parte del secretario y declarada instalada la junta por parte de quien la dirige, se pasa a conocer los puntos del orden día.

1. El presidente de la Junta informó que se encuentra representadas en esta reunión las novecientas acciones que conforman el capital social de la compañía, y que en consecuencia está constituido el quórum para deliberar y decidir.
2. Con relación al punto dos relacionado con la Aprobación de Los ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES de la Compañía **CLINICA ACUÑA S.A. CLINACU** bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) estos se presentan en cuatro reportes que son: Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de evolución del Patrimonio y Flujo de efectivo por el método directo todos correspondientes al ejercicio económico del año 2012 contados al 31 de diciembre, todos los accionistas han analizado los Estados Financieros con la explicación del contador general quien expone claramente el arranque de la compañía cuya constitución se inició en noviembre del año 2012 por lo que los movimientos económicos se han concentrado en adquirir bienes muebles y equipos para el funcionamiento de las oficinas en la localidad respectiva adquiriendo la mayoría de estos equipos y muebles con aportaciones de accionistas.

3. Una vez revisada las notas a los Estados Financieros, acto seguido toman la palabra los accionistas para expresar su total y completo acuerdo con la exposición e informes presentados y luego de varias deliberaciones de la junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CLINICA ACUÑA S.A. CLINACU** aprueban la emisión de ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES de la Compañía **CLINICA ACUÑA S.A. CLINACU** bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) estos se presentan en cuatro reportes que son: Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de evolución del Patrimonio y Flujo de efectivo por el método directo todos correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
4. Nombramiento del comisario de la compañía. Por unanimidad el capital suscrito y pagado de la compañía resolvió y aprobó nombrar a señor Jacinto Borja Tobar comisario de la compañía **CLINICA ACUÑA S.A. CLINACU**
5. Por unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía resolvió y aprobó todos los puntos del orden del día, sin observación, no habiendo otro asunto que tratar, se concede una hora para la elaboración y redacción de la presente acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin modificación, se deja constancia que todas las resoluciones de la junta General Extraordinaria de accionistas han sido tomadas por unanimidad esto es por la cantidad total de votos que coincide con la totalidad de acciones descritas anteriormente que representan todo el capital suscrito y pagado de la compañía, firmando para constancia y validez todos los accionistas, levantándose la sesión a las 15:00 horas.

El secretario de la junta el señor **ERNESTO ALEJANDRO BORJA CRUZ** y la señora **LEONOR MAGDALENA ACUÑA CHAVEZ** presidente de la junta dan constancia de lo aprobado y suscrito en la presente acta por todos los accionistas: Acuña Chávez Leonor Magdalena, Avilés Astudillo Marcia Violeta, Clínica Acuña S.A. CLINACU, Figueroa Montalván Climaco Octaviano, García Cantos José Amado, García López Mario Giovanni.

  
\_\_\_\_\_  
Leonor Magdalena Acuña Chávez  
Presidente de la junta y  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
Ernesto Alejandro Borja Cruz  
Secretario